

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI

☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA
REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

Nº DE CERTIFICADO
12109
FECHA
01 JUN 2020
ROL S.I.
1654-15

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1201 DE 27/09/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 23.602
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

PARCIAL

 de la obra destinada a

VIVIENDA

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

Lote Nº 15 manzana J localidad o loteo

sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

DFL- 2

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO MEDEL SOTO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
PATRICIO LETELIER MORA			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALEXIS EDUARDO ROJAS GARCIA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ALEXIS EDUARDO ROJAS GARCIA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
PERMISO DE EDIFICACION	17995	28-ago-2018	65,95	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA		
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☒	NO ☐	SUPERFICIE	DESTINO (\$)
Parte a Recepcionar:			43,20 m2	VIVIENDA

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☒	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☒	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

Se recibe parcialmente Permiso de construcción N° 17.995 de fecha 28.08.18, mediante el cual se aprueba modificar el permiso de edificación N° 15.561 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la aperturas de vanos y la clasificación de las construcciones, quedando la vivienda con una superficie de 65,95 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La Obra a modificar de una superficie de 65,95 m² está compuesta por:

- 1° Piso (43,20 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
- 2° Piso (22,75 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

Muros de albañilería 1er piso.
Tabiquería metalcom.
Puertas y ventanas.
Demolición.

:: La Obra que se recibe se compone de la siguiente manera:

- Superficie total construida: 43,20m²
- Superficie predial: 162,00 m²

Programa de recintos:

- 1° piso: Sala Multiple, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2.

:: Quedan por recibir 22,75, que corresponden al segundo piso y se compone de lo siguiente:

- 2° piso: estar, dormitorio 3, baño 2, escalera.

Nota:

- Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N°215 de fecha 09.07.19.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°1819552 de fecha 03.07.18.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Gas Interior Folio N°1985002 de fecha 12.04.19
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Patricio Letelier Mora.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Patricio Letelier Mora.
- Presenta Libro de Obras.
- Se acoge a artículo 5.1.20 OGUC.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 5603660 de fecha 01/10/2019

Kardex 23.602


HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

HALA/JCM/cfv.